



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 06 de octubre de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014-00159-00**, interpuesto por señor **RAMIRO ELADIO ACHICANOY ERAZO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 12.982.713** expedida en Pasto (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "**EL CUCHARO**", ubicado en la **VEREDA SANTA ROSALÍA, CORREGIMIENTO AGUSTIN AUGALONGO, MUNICIPIO DE TANGUA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, registrado bajo matrícula inmobiliaria **No. 240-82965** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (N), identificado con el Código Catastral **No.52-788-00-02-0001-0161-000**; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy seis (06) de octubre de dos mil catorce (2014).-



JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario